

TEMUCO, 14 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902433

	RESOLUCION Ex. SII N° 0902433				
VISTOS:					
Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda se instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	obre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos				
	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\ -}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\ -}$ 3, y 106 del Código Tributario.				
CONSIDERANDO:					
I° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902433, Y CONSTRUCCIONES RUTHENI S.A. , RUT: 76.72 integrante de la presente resolución, mediante la que solici intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Fo	.9.746-7, de fecha 28/07/2023, la cual es parte ita el otorgamiento de una condonación de los				
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuye los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo					
El contribuyente o el responsable del impuesto ha p hacen excusable la omisión en que incurrió.	robado que ha procedido con antecedentes que				
RESUELVO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcent	ajes de condonación, correspondientes a:				
80 % del interés penal 80 % de Multas asociadas al	impuesto % de otras multas				
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago ínto hábil del mes en que se notifica la presente resolución, condonación quedará sin efecto.	<u> </u>				
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE					
	ROBERTO HERRERA GAMBOA				
	DIRECTOR REGIONAL(S) Nombre/ Firma/ Timbre				

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: Notificación Res. Ex. Nº 0902433 de fecha 14 de a			Fechaosto de 2023, que incluye entrega de giros	
		J		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe